

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 2.188/2019

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 152/2018. Negociado

MC

De: Doña Rafaela García Montes

Abogado: Don José Manuel Aledo Herrador

Contra: Sevilla Unión Dental SLU y CDB Unión Dental SL

**DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 152/2018 a instancia de la parte actora doña Rafaela García Montes contra Sevilla Unión Dental SLU y CDB Unión Dental SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia nº 81/19 de fecha 27 de mayo de 2019, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

te:

**"FALLO:**

Que estimando básicamente la demanda que ha originado estos autos, formulada por doña Rafaela García Montes contra CDB Unión Dental SL, y Sevilla Unión Dental, SLU, debo de condenar y condeno a éstas a que, con carácter solidario, paguen a la que fue su trabajadora la cantidad total de 2.238,50 € (dos mil doscientos treinta y ocho euros con cincuenta céntimos), en concepto de diferencias, salariales, liquidación e intereses moratorios.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que ES FIRME (artículo 191.2.g) de la LRJS).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado CDB Unión Dental SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.